



Memorando Nro. MEMO-0248-JF-EMUCE EP

Cuenca, 22 de noviembre de 2017

PARA: Sr. Rene Andres Tello Carrion
Jefe Administrativo

ASUNTO: Pago de viaticos

Por medio de la presente doy a cono que el día lunes 13 de noviembre viaje a Quito por designación de la Gerencia en el oficio No. DF-3070-2017 a una reunión convocada por el Ministerio de finanzas a las empresas públicas, por lo que solicito se sirva tramitar la cancelación de mis viáticos, así como también adjunto al informe la factura No. 527061 que corresponde al transporte de ida y vuelta del Aeropuerto Nacional de Tababela al ex-aeropuerto Mariscal Lamar por el valor de 13,50 dólares. de acuerdo a lo que indica el Art. 5 de la Norma Técnica pago de Viáticos a servidores, obreros del sector público.

Atentamente,

Ing. Com. Maria Eulalia Machuca Figueroa
JEFE FINANCIERO

NUT: EMUCE EP-2017-1278

DETALLE DE VIATICOS

CONCEPTO	FACTURA	VALOR
HOTEL	2518	57
ALIMENTACION	262218	10,24
ALIMENTACION	24285	4,98
TOTAL		72,22



Ganchala Gutiérrez Luis David
R.U.C. 1713417366001

Dir: El Comercio E10-113 y El Día (esq.)
Telef.: (593) 2437-202 / 2434-994 / 2433-757
Quito - Ecuador

FACTURA 001-001-00
0002518

AUT. SRI: 1121660457
Fecha de Aut.: 25/10/2017
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Nombre: Maria Eulalia Machuca Figueroa
Dirección: CUENCA
Fecha: Quito, 12 de noviembre de 2017
Teléfono: 2834079 RUC / CI: 0103438131

CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL				
1	Alojamiento 1 noche hab 107		\$ 50,89				
FORMA DE PAGO			Subtotal 12% \$ 50,89				
EFECTIVO	CHEQUE	tarjeta CRÉDITO / DÉBITO	DEPOSITO	TRANSFERENCIA	DINERO ELECTRONICO	OTROS	Subtotal 0%
X							Descuento
			SUBTOTAL	\$ 50,89			
			I.V.A. 12%	\$ 6,11			
			TOTAL USD.	\$ 57,00			

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

WINDIGRAPHIC - Juan Carlos Panchi Burbano - Telefax: 2563-424 - R.U.C. 1710047984001 - AUT. S.R.I. 1288
del 2501 al 2700 - VÁLIDO HASTA: 25 DE OCTUBRE DEL 2018

Original: CLIENTE - Celeste; EMISOR - Amarillo; SIN VALOR TRIBUTARIO

LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.
LA TABLITA DEL TARTARO

Matriz: MANUEL AMBROS; LOTE 19, VIAL
 A UNIDAD DE VIGILANCIA RESERVA
 R.U.C. 1791752357001
 Sucursal: AV. NACIONES UNIDAS S/N Y AV.
 6 DE DICIEMBRE, C.S. BUICENTRO SHOPPING
 TELEF: 2264041

ORDEN 80

CLIENTE: EULARIA MACHUCA
 CI/RUC: 0103439131 TEL:
 e-mail:
 EULARIA MACHUCA
 DIR: CUENCA
 OBSER:

Factura N.: 020-011-000262218

FECHA: 12/11/2017 13:57:56

Ambiente: PRODUCCION

Emission: NORMAL

DELEGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Clave de Acceso/N.Autorizacion:

121120170117917523570013000110002622180

026221811

Cant.	Ser	Articulo	P.U	P.T
1	X	POLLO NAPOLITANO MO	8.69	8.69
1	X	JUJO NARANJA 320Z	2.40	2.40
Subtotal 02:				11.09
Sub-Total 123 4				11.09
Descuentos				0.00
TVA 12%				1.33
Totals:				10.25

Efectivo: \$10.25

Cambio: \$0.01

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RES.A.: 377

Estimado cliente revise que todos los
 datos estan correctos. Solamente se
 realizara cambios de factura al mismo
 dia de emision.

FACTURACION ELECTRONICA

(Este documento es la representacion
 impresa del documento electronico
 (RIDE) si desea el XML favor visitar
 www.latablitaeltartaro.com

Opcion FACTURACION ELECTRONICA:

Dudas, comentarios o sugerencias al
 servicioalcliente@latablitaeltartaro.co



FACTURA

No. 021-050-000024285

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1311201701179204950400120210500000242854126153317

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1311201701179204950400120210500000242854126153317

R.U.C.: 1792049504001

SHEMLON SA

Dir. Matriz: COREA 126 Y AV AMAZONAS

Dir Sucursal: QUITO / AV. NACIONES UNIDAS S/N Y JAPON

Contribuyente Especial Resolución Nro.: 214

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: EULALIA MACHUCA

RUC / CI: 0103438131

Fecha Emisión: 13/11/2017

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
375		1.0000	JUGO NARANJILLA		1.7767	0.00	1.78
644		1.0000	SAB CASA MOROS CARNE		2.6696	0.00	2.67

Información Adicional

CORREO 1 LALIMACHUCA@HOTMAIL.COM
 VENDEDOR ALBA SOTO

SUBTOTAL 12%	4.45
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4.45
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.53
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	4.98

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4.98	0	DÍAS



R.U.C.: 1792252903001

FACTURA

No. 002-004-000527061

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
1211201701200200400052706117922529036

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/11/2017 01:57:11

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

CLAVE DE ACCESO:



1211201701179225290300120020040005270611234567812

AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB & F S.A.

Dirección Matriz: AV. AMAZONAS Y AV. DE LA PRENSA

Teléfono: 6043500

Obligado a llevar contabilidad: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: MACHUCA FIGUEROA MARIA EULALIA

RUC / CI: 0103438131

Fecha Emisión: 12/11/2017

Guia Remisión

Código	Descripción	Detalle	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Descuento	Total
PIRBPA	TRANSPORTE PASAJEROS IDA Y VUELTA		1.00		16.00	2.5	13.50

Información Adicional

Email : comprobantes@tufactura.ec

Dirección : CUENCA

Forma de Pago Sin Utilizacion Del Sistema Financiero 13.50

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	UND. TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	13.50	0	DIAS

SUBTOTAL 12.00%	0.00
SUBTOTAL 0.00 %	13.50
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	16.00
DESCUENTO	2.50
ICE	0.00
IVA 12.00%	0.00
VALOR TOTAL USD	13.50

BOARDING PASS

NAME
MACHUCA/MARIA EULALI

FREQUENT FLYER NO

FROM
QUITO
TO
CUENCA

FLIGHT CLASS DATE TIME
EQ 0175 Y 13NOV19:30

GATE BOARDING TIME SEAT TICKET
D5 19:00 19B NO

52

2695766383797C2

ETKT2695766383797C1
FECHA/DATE: 12NOV

VUELO/FLIGHT **0172**

MACHUCA/MARIA EULALI
DE/FROM: CUENCA
A/TO: QUITO

ASIENTO/SEAT: **2A**
EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 37

tame

DESPACHO DE DOCUMENTOS

FECHA 09/11/2017

ASUNTO Reunión de trabajo

ACCION A TOMAR:

*Quel alca
favor
coordinar y
avisar a
Peruon*

14.31
9/11/2017

Oficio Nro. DF-3070-2017

Cuenca, 09 de noviembre de 2017

Ingeniero
Boris Giovanni Piedra Iglesias
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Doctora
María Andrea Arteaga Iglesias
Gerente Emac-ep
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO

Doctor en Jurisprudencia
Adrian Ernesto Castro Piedra
Gerente General de la EMOV EP (S)
EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD

Economista
Antonio Gerardo Maldonado Zeas
Gerente General de Emuce ep
EMUCE EP

Doctor
Luis Romeo Sanchez Molina
Gerente General Emurplag ep
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE RASTRO Y PLAZAS DE GANADO

Ingeniero
Hernán Gerardo Tamayo Jaramillo
Gerente General
EMUVI EP
EMPRESA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA

Ingeniero Industrial
Carlos Alberto Rojas Pacurucu
Gerente General de la Empresa EDEC EP
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Ingeniera
María De Lourdes Ocampo Guamán
Gerente General de Farmasol ep
FARMASOL EP

Arquitecto
Pablo Adrián Abad Herrera
Secretario de Planeamiento
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Ingeniero Comercial
Marcelo Eduardo Alarcón López
Contador General
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
En su Despacho.

De mi consideración:



DIRECCIÓN MUNICIPAL
FINANCIERA

Mariscal Sucre y Benigno Malo (esq).
Teléfono: (07) 2834 380
Ext. 211 / 214 / 118
Cuenca, Ecuador
www.cuenca.gob.ec

@municipiocuenca
MunicipioCuenca

Oficio Nro. DF-3070-2017

Cuenca, 09 de noviembre de 2017

Luego de expresarles un cordial saludo, hago referencia al Oficio Circular No. 208-DE-AME-2017 cuya copia adjunto para su conocimiento, mediante el cual se indica que para el cálculo de las asignaciones por concepto del Modelo de Equidad Territorial para el año 2018, se tomará en cuenta la información financiera de los años 2014, 2015 y 2016 de las Empresas Públicas del GAD Municipal del cantón Cuenca, dicha información será recopilada como máximo hasta el mes de diciembre del presente año; para lo cual el Ministerio de Economía y Finanzas mediante un cronograma iniciará con la apertura del Módulo de Consolidación del E-SIGEF, para reportar la información financiera mencionada.

Por lo expuesto, mediante Oficio No. 3485 suscrito por el Señor Alcalde y dirigido al Ing. Juan Gabriel Iza – Subsecretario de Relaciones Fiscales, se solicitó realizar una sesión de trabajo con las empresas municipales, para obtener toda la información de esta disposición.

Adicionalmente, para su conocimiento y análisis adjunto copia del Oficio No. MEF-SRF-2017-0932-O recibido el 7 de noviembre 2017, con la finalidad de que se sirvan revisar a detalle, referente a los accesos, manuales e instructivos en línea que dispone el Ministerio de Economía y Finanzas, lo que permitirá que los funcionarios responsables tengan mayor comprensión del alcance de esta disposición.

Con estos antecedentes, solicito se designe al funcionario responsable para asistir a una reunión de trabajo en la ciudad de Quito en la Subsecretaría de Relaciones Fiscales del Ministerio de Economía y Finanzas, el próximo Lunes 13 de noviembre del 2017 a las 12h00, en la que se explicará en forma detallada los diferentes aspectos relacionados con el tema antes expuesto.

Para efectos de cualquier información adicional, comunicarse con el Ing. Giovanni Dután Villalta – Coordinador Financiero (0939511420 - gdutav@cuenca.gob.ec).

Solicito su atención urgente a este requerimiento.

Atentamente,


Hon. María Fernanda Vintimilla Alvear
DIRECTORA GENERAL FINANCIERA

Referencias:
- EXT-34533-2017

Anexos: Documentación señalada en el texto

Copia:
Ingeniero
Hugo Marcelo Cabrera Palacios
Alcalde del Cantón Cuenca
Ingeniero Civil
Ramiro Santiago López Guillen
Secretario de Gobierno y Administración
Ingeniero de Sistemas
Giovanni Rafael Dután Villalta
Coordinador Financiero
Doctor en Jurisprudencia
Alfredo Hernán Aguilar Arizaga
Profesional Contratado - Coordinador



El día lunes 13 de noviembre viaje a la ciudad de Quito designada por la Gerencia a una reunión convocada por el Ministerio de Finanzas.

Esta reunión fue presidida por el Ing. Joaquín Lazo, Ing. Paola Montenegro dándose inicio a las 12:20 del mediodía y se trató lo siguiente.

Solicitud de la entrega de la información financiera por parte de la Empresas Públicas a dicha institución, relacionadas específicamente con los años 2014, 2015 y 2016; información que servirá para el cálculo de las asignaciones por concepto del Modelo de Equidad Territorial para el año 2018 que recibirán los GAD.

En cuanto al Aporte de Equidad Territorial nos manifestaron que dicho aporte es en base al Art. 188 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en donde establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.

Estos ingresos serán calculados de acuerdo al Art. 189 del COOTAD que provienen de los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado, cuya asignación será de acuerdo al Art. 192 del mismo cuerpo legal, en donde establecen que los GAD participarán del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes del PGE.

También indicaron que el tratamiento de la información solicitada para el cómputo de esta asignación estará basada en el Art. 199 del COOTAD en el cual indica que para el cálculo del Modelo de Equidad Territorial se tomara en cuenta el criterio de esfuerzo fiscal, esfuerzo administrativo, en la parte pertinente y para los logros en el mejoramiento de los niveles de vida y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada GAD, se considerarán los promedios de los últimos tres años de información disponible.

A su vez para medir el esfuerzo fiscal el SRI estableció la metodología para dicho calculo que será aplicado en el año 2018 y en el cual determina la inclusión de la información relacionada con los ingresos recaudados por los servicios que prestan los GAD dentro de sus competencias, los cuales en muchos de los casos los generar a través de sus Empresas Publicas.

Al respecto la Ingeniera Montenegro supo manifestar que en dentro de este cálculo no están todas las Empresas Públicas ya que se tomará en cuenta, de acuerdo a lo manifestado anteriormente, la gestión del GAD y sus competencias, es decir aquellos que se apegan al Art. 54 y 55 del COOTAD.

También determino que si bien es cierto que no todas las empresas estas incluidas para el cálculo de esta asignación, es obligación la entrega de información al Ministerio de Finanzas a través del ESIGEF, al respecto debo manifestar que la Empresa EMUCE EP tiene subida la

información de los años que solicitan y adicional a ello comunico que del año en curso tenemos la información subida y aprobada hasta el mes de septiembre.

En caso de requerir cualquier otra información los Funcionarios del Ministerio de finanzas nos proporcionaron sus datos, mismos que detallo a continuación

Ing. José Carpio ext. 740

Ing. Andy Orellana ext. 1339

Ing. Paola Montenegro ext. 1752 correo electrónico emontenegro@finanzass.gob.ec

Ing. Joanna Maldonado ext. 1718.

La reunión si dio para terminada a las 2:35 de la tarde.

Atentamente,

Ing. Eulalia Machuca
JEFE FINANCIERA
EMUCE EP





